



Municipalidad de Santiago de Surco

ACUERDO DE CONCEJO N° 032 - 2015-ACSS.
Santiago de Surco,

27 MAR. 2015

EL ALCALDE DE SANTIAGO DE SURCO

POR CUANTO:

El Concejo Municipal de Santiago de Surco, en Sesión Ordinaria de la fecha,

VISTO: La Moción de condolencias por el fallecimiento del señor Teófilo Marín Aliaga padre del Teniente Alcalde señor William David Marín Vicente, presentada por el Alcalde; y

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 10º inciso 2) de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, establece que es atribución y obligación de los regidores "Formular pedidos y mociones de orden del día";

Que, el señor Alcalde manifiesta, que el día de hoy 27 de marzo del 2015, en horas de la mañana, ha fallecido el señor Teófilo Marín Aliaga, padre de nuestro Teniente Alcalde señor William David Marín Vicente, luego de una penosa enfermedad, que lo tenía postrado desde hace meses en una clínica local;

Que, ante tan irreparable pérdida para nuestra Autoridad, solicita al pleno del Concejo Municipal, hacerle llegar las condolencias al Teniente Alcalde señor William David Marín Vicente, a su señora esposa, hijos y demás familiares por el sensible fallecimiento del señor Teófilo Marín Aliaga;

Que, luego de adherirse los señores Regidores a las condolencias, de conformidad con la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972, el Concejo Municipal adoptó por **UNANIMIDAD** y con dispensa del trámite de lectura y aprobación del Acta, el siguiente:

ACUERDO:

ARTÍCULO ÚNICO.- El Concejo Municipal expresa sus condolencias al señor **WILLIAM DAVID MARÍN VICENTE**, Teniente Alcalde de la Municipalidad Distrital de Santiago de Surco, por el sensible fallecimiento de su señor padre **TEÓFILO MARÍN ALIAGA**, acaecido el día de hoy 27 de los corrientes, solidarizándose con el dolor que embarga a la esposa, hijos y familiares.

POR TANTO:

Mando se registre, publique, comuniqué y cumpla.

Municipalidad de Santiago de Surco

PEDRO CARLOS MONTOYA ROMERO
SECRETARIO GENERAL

Municipalidad de Santiago de Surco

ROBERTO GOMEZ BACA
ALCALDE

RHGB/FCM/vam